

Gueyapil, 02 de Abril del 2002

Señores:
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE NAPI S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de
Consejero Principal de la Compañía NAPI S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados
Financieros correspondientes al ejercicio de 2001.

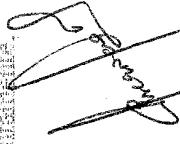
Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la compañía no ha
realizado actividades que le generen ingresos en virtud de que se ha nombrado inactiva.

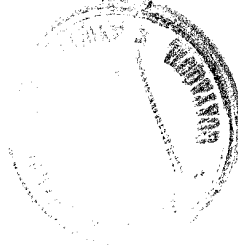
No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuano informo en honor a la verdad.

Abby Alcantara



CIA. CARLOS PLACENCIO T.
CONSEJERO PRINCIPAL



05 JUN. 2002